

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ECUAMARMOL S.A.**

**Ciudad.-**

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Cía. Ecuamarmol S.A. y declarando expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2002 en los términos siguientes;

Los funcionarios y administradores de la empresa me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

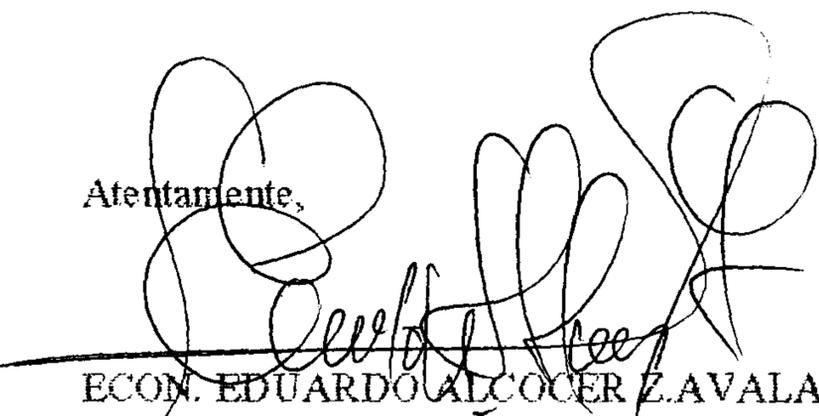
Por lo tanto los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la Superintendencia de Compañías referentes a los registros societarios y contables, los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación bajo custodia de la empresa.

En relación con los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía tendientes a cuidar sus intereses y los accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el Registro Oficial No. 510 de agosto 29 de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

  
ECON. EDUARDO ALCOCER Z. AVALA.  
COMISARIO PRICIPAL



17 MAR 2003